

## PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA INCENTIVAR LA DEMANDA EN EL PEQUEÑO ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN

Es un hecho innegable que la crisis económica y sanitaria, entre otros muchos efectos adversos, ha desembocado en el **cese de actividad definitiva** de decenas de miles de pequeños establecimientos de hostelería, tan solo en este pasado 2020 más de 15.000 y una fortísima **caída en el consumo** en dichos establecimientos, sobre todo en aquellos restaurantes de polígono que subsistían fundamentalmente gracias al *menú del día*.

Las consecuencias, en términos de empleo y de recaudación fiscal, son dramáticas. Según los últimos datos disponibles<sup>1</sup>, a Diciembre de 2020 vs Diciembre de 2019, la caída de la facturación hostelera se acercó al **-60%**. Tenemos a **más de 350.000 personas en ERTE, en el sector**.

Ante esta difícilísima situación, y dada la constatada falta de demanda, a excepción de las grandes ciudades, el sector que agrupa a las empresas que emiten los vales de comida, conjuntamente con UPTA, los representantes de los trabajadores autónomos quieren proponer al Gobierno de España **tres medidas normativas concretas y eficientes** que pueden generar, de forma muy notable, un mantenimiento del empleo, una recuperación, y una gran incentivación de la demanda para estos establecimientos de hostelería orientada al menú del día.

### • AYUDA A COMIDA PARA TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

Para las empresas que entreguen vales de comida a sus empleados, proponemos **recuperar la exclusión de los vales de la cotización de la Seguridad Social**, equiparando, de nuevo, el régimen social español al resto de los países de su entorno; la adopción de esta medida sobre cotización crearía, por efecto directo del incremento de la demanda en el sector de la hostelería, **24.000 empleos indefinidos en un plazo de 5 años, y una recaudación neta adicional para el Estado de casi 1.400 millones de euros**, según un riguroso estudio económico, elaborado por la consultora internacional Roland Berger.

### • AYUDA A COMIDA PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Para los trabajadores autónomos, proponemos que se regule de manera expresa una **exención fiscal a los gastos de manutención incurridos durante el ejercicio de su actividad diaria, hasta el límite de 11 euros**, de modo que, por fin, y en materia de gasto de comida, los derechos de los autónomos se igualen a los que ya ostentan los trabajadores asalariados en condiciones de seguridad jurídica. Esta propuesta, siguiendo el estudio específico encargado a Roland Berger, generaría **una recaudación adicional de casi 1.000 millones de euros y la creación de 16.000 empleos, solamente durante el primer año**, y principalmente en el sector de la pequeña hostelería de restauración.

### • INCENTIVOS A EMPRESAS QUE CONCEDAN AYUDAS A LA COMIDA

En tercer lugar, **introducir una deducción fiscal en el Impuesto de Sociedades por la entrega de vales de comida**, de forma que las empresas encuentren un mayor incentivo en proporcionar, como beneficio social, una ayuda a la comida a sus empleados, lo que redundará en que podrán ofrecer mayores beneficios sociales a sus empleados en una situación económica adversa y que se traducirá en mayor poder adquisitivo para estos últimos.

Desde UPTA queremos promover la **recuperación sostenible del pequeño establecimiento de hostelería** mediante medidas que, con el menor coste fiscal posible, pueden determinar, decisivamente, la creación de empleo y el incremento del consumo interno en los establecimientos de restauración.

<sup>1</sup> Fuente: Hostelería de España e INE.